



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

162 *Aprobar el resultado definitivo del procedimiento de selección y la constitución de la bolsa de peón de brigada*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-0008, del Ayuntamiento de Alcudia, de fecha 03 de enero de 2024, se decretaron los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Aprobar el resultado definitivo del procedimiento de selección y la constitución de la bolsa de peón de brigada, conforme los siguientes resultados:

	NIF/NIE	LINAJES Y NOMBRE	EXAMEN 1	EXAMEN 2	MÉRITOS	TOTAL
1	8703**	Moyà Gelabert, Guiem	9,1	14,5	7,45	31,05
2	2778**	Riera Mestre, Bernat	12,2	14	2,38	28,58
3	1501**	Bibiloni Amoros, Antoni	9,4	8,5	3,89	21,79

Segundo. - Hacer pública la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcudia (www.alcudia.net).

Tercero. - Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optase por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 4 de enero de 2024)

La alcaldesa
Josefina Llinares Capó)

